

Real Chancillería de la Ciudad
 de Granada del Consejo de su mag^d
 Corregidor y Justicia Mayor de las
 Ciudades de Murcia y Cartagena
 Superintendente general de las
 Ventas Reales de este Reyno
 y pida que esta Villa se le den las
 alcabalas de este presente año
 por el precio o precios que
 se concertare con calidad que se
 a de recibir los quenta
 todo lo que el bierre procedido
 de diez das alcabalas el tiem
 po que sean administrado
 ansí por D. Juan Diaz de
 alcantara, como por D. andres
 Velarde del Govio que ay de
 presente administra, dan
 do mandamiento pa
 ra que se le tome la quenta
 al dicho D. andres Velar
 de de lo que el sus d^o
 Govio a administrado y